

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.740

Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

Normal Urgente

Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

N° 74 del 08/03/2016 – M.H.y F. – APRUEBA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/15. OBRA: REFUGIOS Y PARADORES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SALTA.	7
N° 75 del 09/03/2016 – M.H.y F. – HACE LUGAR PETICIÓN DE ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA. "RECONOCIMIENTO POR SERVICIOS PRESTADOS". SR. HÉCTOR JULIO CARABAJAL.	8

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 12028/2016	8
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 12029/2016	9
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 12030/2015	10
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 12026/2016	11

LICITACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE EL GALPÓN- N° 01/16.	11
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 10/2016 Circular Aclaratoria N° 1	12
PODER JUDICIAL DE SALTA N° 02/16	13

CONTRATACIONES DIRECTAS

H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 16 ADJUDICACION.	13
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 22 ADJUDICACION.	14
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 36 ADJUDICACION.	14
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 60 ADJUDICACION.	15
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 61 ADJUDICACION.	15
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 62 ADJUDICACION.	16
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 65 ADJUDICACION.	16
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 72 ADJUDICACION.	17
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 86 ADJUDICACION.	17
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 85 ADJUDICACION.	17
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – N° 18/16	18
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – N° 19/16	18
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – N° 20/16 Adjudicación	19
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 17/2016.	19

COMPRAS DIRECTAS

SPC-MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA EXPTE. N° 1070376-263213/2015-0	20
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SOCIEDAD DEL ESTADO – N° 89/16	21

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

IVCON ARGENTINA S.R.L. EXPTE. N° 0090034-12805/2015-0 21

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-71.202/14. 22

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-7881/16. 24

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-136.628/15 24

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-125.733/15 25

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

QUEVAR VIGESIMO SEPTIMA – EXPTE. N° 22.403 28

SOCOMPA I – EXPTE. N° 21.901 28

SENTENCIAS

DORA DAIANA ZABALA Y ANDREA ELIZABETH ZABALA JUI-127019/15- SALTA (Sin Cargo) 29

SUCESORIOS

VARGAS, ANTONIA AMELIA – EXPTE. N° 537.133/15 30

CORIA, FORTUNATA; ARAYA, GENARO – EXPTE. N° 530.822/15 30

DIAZ, GUILLERMO DE JESUS Y AGUILERA, ANUNCIACION TERESA – EXPTE. N° 018305/15 – SAN JOSE DE METÁN. 30

PIEDRA RAMON ARMANDO – EXPTE. N° 23769/14 – TARTAGAL 31

SANCHEZ ROMAN – ACEVEDO GLORIA REINALDA – EXPTE. N° 24128/15 – TARTAGAL 31

LOUTAYF, RICARDO EUGENIO EXPTE. N° 1-500.036/14 31

ARROZ, JULIO AGUSTÍN Y ESTEBAN, ELECTRA DEL CARMEN – EXPTE. N° 530512/15 32

BANCHIK, ELÍAS -EXPTE. N° 539.023/15 32

SALOM MIGUEL ÁNGEL – EXPTE. N° 531935/15 33

VIDAURRE, OLGA ESTELA, MARTOS, LUIS DANIEL – EXPTE. N° 521.675/15 33

RODRIGUEZ, JESUS ROBERTO – EXPTE. N° 523.549/15 33

IBARRA JUAN FRANCISCO – EXPTE. N° 21.270/11- TARTAGAL. 34

WINTER, ELISE MATHILDE – EXPTE. N° 433621/13 34

GARCIA GILOBERT, RICARDO – EXPTE. N° 500.397/14 34

CALVO, HUGO ALBERTO – EXPTE. N° 1-533.094/15 35

RIOS de VACA GERTRUDIS – EXPTE: N° 2267/1916 35

EDICTOS DE QUIEBRAS

CRUZ, JOSÉ DARÍO s/QUIEBRA (pequeña), Expte N° EXP – 542617/16 35

CITACIONES A JUICIO

DOMINGO NICOLAS SALAS – EXPTE N° 219/11 – CAFAYATE 36

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

CONSTRUCCIONES DE SALTA S.R.L- EXPTE. N° 540.269/15

■	37
EDICTOS JUDICIALES	
LEIVA, ALBERTO OMAR y LEDESMA, ADRIANA ESTER – EXPTE. N° 130/09 – CITA AL SR. VICTOR IRINEO FERNANDEZ. SAN JOSE DE METAN.	37
FLORES, MARÍA INÉS VS. SILES QUINTEROS, NICOLAS – EXPTE. N° 2-532.998/15	38
CASASOLA GONZÁLEZ, SARA VERÓNICA c/MAYORGA, JULIO CÉSAR – EXPTE. N° 519227/2015	38
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
ALMA DEL NORTE S.R.L.	40
CASA MAGNO APART BOUTIQUE SRL	41
GLADYS S.R.L.	43
ASAMBLEAS COMERCIALES	
JOSE M. CANO e HIJOS S.A.	44
CENTRAL TÉRMICA GÜEMES S.A.	45
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y SERVICIOS DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE FRUTAS, HORTALIZASY AFINES DE SALTA – COFRUTHOS	48
CONSORCIO DE PROPIETARIOS 216 DEPARTAMENTOS B° INTERSINDICAL	48
COOPERATIVA "EL PROGRESO DE EL JARDÍN LTDA." – EL JARDIN, DPTO. LA CANDELARIA.	49
AVISOS GENERALES	
PARTIDO "SALTA SOMOS TODOS" CRONOGRAMA ELECTORAL – ELECCIONES INTERNAS PARA CARGOS PARTIDARIOS.	49
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 14/03/2016	50
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 14/03/2016	51



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Salta, 8 de marzo de 2.016

RESOLUCIÓN N° 74

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO**

Expte. N° 0110272-223813/2015-0 y cde. 1.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Licitación Pública Nacional N° 12/15 realizada por la Subsecretaría de Financiamiento, ahora Secretaría de Financiamiento, en carácter de Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior para la contratación y ejecución de la Obra "Refugios y Paradores del Área Metropolitana de Salta – AMS-", con un presupuesto oficial de AR\$ 14.156.126,45 (Pesos catorce millones ciento cincuenta y seis mil ciento veintiséis con cuarenta y cinco centavos), valores al mes de Junio del año 2015, con un plazo de ejecución de 12 (doce) meses, a través del sistema de ajuste alzado.

ARTÍCULO 2°: Rechazar la oferta presentada por la firma ACORD GROUP SRL por no cumplir las especificaciones del pliego licitatorio contenidas en las IAO 13.1 por cuanto no presenta Formulario 1 "Carta de la Oferta"

ARTÍCULO 3°: Adjudicar a la firma TFP Construcciones S.R.L. la ejecución de la obra citada en el artículo primero, en la suma total de AR\$ 12.728.272,04 (Pesos doce millones setecientos veintiocho mil doscientos setenta y dos con cuatro centavos) IVA incluido, a valores del mes de Noviembre del 2015, con un plazo de ejecución de 12 (doce) meses, por el sistema de contratación de ajuste alzado, por resultar su propuesta la más conveniente a los intereses del Estado, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir los requerimientos técnicos y financieros necesarios.

ARTÍCULO 4°: Facultar a la Secretaría de Financiamiento, a suscribir el Contrato de Obra Pública con la firma adjudicataria, por el monto y condiciones dispuestos en el artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente será imputado a las siguientes partidas presupuestarias: Setenta y Cinco Por Ciento (75%) a la Jurisdicción 55: Ministerio de Hacienda y Finanzas-SAF 1-CA 014-AC 0004-Obra 01 – Programa de Desarrollo de las Áreas Metropolitanas del Interior-BID 551014000401.123121 –Construcciones de bienes de dominio privado; y Veinticinco Por Ciento (25 %) a Jurisdicción 55: Ministerio de Hacienda y Finanzas-SAF 1-CA 014-AC 0004-Obra 02-Programa de Desarrollo de las Áreas Metropolitanas del Interior-BID 551014000402.123121-Construcciones de bienes de dominio privado.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

Fechas de publicación: 15/03/2016

OP N°: SA100014220

Salta, 9 de marzo de 2.016

RESOLUCIÓN N° 75

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 11-161751/15 y Cde.3.-

EL MINISTRO HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la petición de asignación extraordinaria denominada "Reconocimiento por Servicios Prestados" presentada por el señor **HÉCTOR JULIO CARABAJAL, D.N.I. N° 8.387.275**, ex agente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de la jurisdicción que corresponda – Ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

Fechas de publicación: 15/03/2016

OP N°: SA100014221

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

ACORDADA 12028

En la ciudad de Salta, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman,

DIJERON:

Que mediante Acordada 11980 se llamó a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir diversos cargos de Secretarios y Prosecretarios Letrados del Distrito Judicial del Centro.

Que por Acordada 11952 se aceptó la renuncia del señor Secretario Tutelar Dr. Ernesto Alfredo Douthat, a partir del primero de marzo del año en curso, en razón de habersele otorgado la prestación jubilatoria, por lo que no podrá integrar la Comisión Evaluadora para la que había sido designado en aquel instrumento, correspondiendo, en consecuencia, modificar esa integración.

Que por ello,

I.- DESIGNAR como miembro de la Comisión Evaluadora integrada mediante Acordada 11980, para el cargo mencionado en su apartado II, al señor Juez de la Sala IV de la Cámara

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dr. José Gerardo Ruiz, en reemplazo del entonces Secretario Tutelar Dr. Ernesto Alfredo Douthat.

II.- COMUNICAR a quienes corresponda y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial y en la página Web del Poder Judicial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que certifica.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samsón – Guillermo Alberto Posadas – Abel Cornejo – Guillermo Félix Díaz – Susana Graciela Kauffman, JUECES CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100006157

Fechas de publicación: 15/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052574

**CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
ACORDADA 12029**

En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Kauffman,

DIJERON:

Que como consta en el Expte. n° SUP 870/16 caratulado: "Inventario de elementos en las condiciones previstas por el art. 13 inc. a de la ley 7838 y art. 12 de la Acordada 11905 – Distrito Judicial Orán", que se tiene a la vista, en el Depósito de Bienes Secuestrados del Distrito Judicial Oran se encuentran numerosos objetos decomisados por los respectivos magistrados del fuero penal consecuentemente, en condiciones de procederse a su destrucción, de conformidad al art. 13 inc a de la Ley 7838 y el art. 12° de la Acordada 11905.

Que, por ello,

ACORDARON:

I.- DISPONER la destrucción de los elementos descriptos en el inventario de fs. 1/8 del Expte. n° SUP 870 de esta Corte de Justicia, presentado por el Director de Bienes Secuestrados, a cuyo fin deberá seguirse el procedimiento reglado en el art. 12 "in fine" de la Acordada 11905.

II.- FIJAR el día 16 de marzo de 2016 a horas 16:00 para la destrucción de los referidos elementos.

III.- MANDAR se publique la presente en el Boletín Oficial por 1 (un) día.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente de la Corte de Justicia y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que certifica.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samsón – Guillermo Alberto

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

Posadas – Abel Cornejo – Guillermo Félix Díaz – Susana Graciela Kauffman – Fabián Vitar,
JUECES CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – **Mónica P. Vasile de Alonso, SECRETARIA CORTE DE**
ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100006156
Fechas de publicación: 15/03/2016
Sin cargo
OP N°: 100052573

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
ACORDADA N° 12030

En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Kauffman,

DIJERON:

Que como consta en el Expte. n° SUP 869/16 caratulado: "Inventario de elementos en las condiciones previstas por el art. 13 inc. a de la ley 7838 y art. 12 de la Acordada 11905 – Distrito Judicial Tartagal", que se tiene a la vista, en el Depósito de Bienes Secuestrados del Distrito Judicial Tartagal se encuentran numerosos objetos decomisados por los respectivos magistrados del fuero penal y, consecuentemente, en condiciones de procederse a su destrucción, de conformidad al art. 13 inc. a de la Ley 7838 y el art. 12° de la Acordada 11905.

Que, por ello,

ACORDARON:

I.– DISPONER la destrucción de los elementos descriptos en el inventario de fs. 1/11 del Expte. n° SUP 869 de esta Corte de Justicia, presentado por el Director de Bienes Secuestrados, a cuyo fin deberá seguirse el procedimiento reglado en el art. 12 "in fine" de la Acordada 11905.

II.– FIJAR el día 17 de marzo de 2016 a horas 16:00 para la destrucción de los referidos elementos.

III.– MANDAR se publique la presente en el Boletín Oficial por 1 (un) día.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente de la Corte de Justicia y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que certifica.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samsón – Guillermo Alberto
Posadas – Abel Cornejo – Guillermo Félix Díaz – Susana Graciela Kauffman – Fabián Vitar,
JUECES CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – **Mónica P. Vasile de Alonso, SECRETARIA CORTE DE**
ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100006155
Fechas de publicación: 15/03/2016
Sin cargo
OP N°: 100052572

**CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
ACORDADA N° 12026**

En la ciudad de Salta, a los 8 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman,

DIJERON:

Que por Acordada 8456 (modificada por Acordadas 9224, 9278, 9579, 10756 y 11177) se aprobó el Estatuto de la Escuela de la Magistratura.

Que el nombrado régimen estableció como uno de los objetivos principales de la Escuela, la capacitación y perfeccionamiento de los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.

Que de la experiencia recogida en estos años, resulta conveniente una inmediata adecuación estatutaria en pos de dotar a dicho órgano de una normativa dinámica, con reglas comprensivas de máxima operatividad, modernas, eficientes y útiles para la administración de justicia, tales como la reorganización de su conducción en un solo cuerpo administrado por los propios directores, la existencia de un reglamento interno que pueda modificarse conforme las necesidades que se vayan planteando, la categorización del cuerpo docente conforme pautas académicas que se aplican en las Casas de Altos Estudios, la elaboración de planes de capacitación específicos por fueros, entre otras acciones.

Que por ello y lo dispuesto por el artículo 153 apartado I incisos a) y h) de la Constitución de la Provincia,

ACORDARON:

I.- APROBAR el nuevo Estatuto de la Escuela de la Magistratura, el que consta en el Anexo de la presente.

II.- DEJAR SIN EFECTO las Acordadas números 8456, 9224, 9278, 9579, 10756 y 11177.

III.- COMUNICAR a quienes corresponda y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaria de Actuación, que da fe.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samsón – Guillermo Alberto Posadas – Abel Cornejo – Guillermo Félix Díaz – Susana Graciela Kauffman, JUECES CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – Mónica P. Vasile de Alonso, SECRETARIA CORTE DE ACTUACIÓN

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100006154
Fechas de publicación: 15/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052571

LICITACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE EL GALPÓN – PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

**CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/16**

Objeto; adquisición de indumentaria de trabajo.

Sin Presupuesto

Valor del Pliego: \$1.000.00

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial

Plazo de entrega: 10 días Hábiles

Fecha de Apertura: 23/03/16

Hora de apertura: 10.30

Lugar de apertura de ofertas: San Martín 111. El Galpón (Salta).

Consulta y Venta de pliegos: San Martín 111. El Galpón (Salta)

Fecha de Entrega de pliegos: A partir del 14/03/2016.

Federico José Sacca, INTENDENTE

Factura de contado: 0001 – 00067983

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100052599

**AGUAS DEL NORTE – CO.SA.Y SA.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2016**

Objeto: "Adquisición de cubiertas para flota"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

En el marco de la Licitación Pública referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6.838 y por los pliegos generales del presente proceso licitatorio, el Directorio de Co.SAySa. resuelve lo siguiente:

– Modificar las cantidades de los renglones licitados especificadas en el Anexo I adjunto, las que deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes a los fines de sus respectivas cotizaciones.

El Anexo correspondiente a las aclaraciones formuladas se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Dpto. Abastecimiento de Co.S.AySa., sito en Establecimiento Alto Molino, calle Caseros N° 2600 de la ciudad de Salta.

– Modificar el presupuesto oficial estimado, fijando el mismo en la suma de \$ 417.600,00 (Pesos cuatrocientos diecisiete mil seiscientos con 00/100), sin I.V.A.

– Modificar el art. 8° del Pliego de Condiciones Particulares el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 8° – CONDICIONES DE PAGO: El pago se efectuará mediante la entrega de cheques diferidos con vencimientos a los 30 (treinta), 60 (sesenta) y 90 (noventa) días de la fecha de presentación de la factura conformada en el domicilio de Co.S.A.ySa., de Calle España N° 887 de la Ciudad de Salta. "

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego: publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado el llamado a licitación.

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005743

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052591

**PODER JUDICIAL DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA 02/16
EXPTE ADM 2788/16**

**MANTENIMIENTO ANUAL DE MATAFUEGOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL CENTRO,
TARTAGAL, ORAN Y METAN**

EL PODER JUDICIAL DE SALTA, llama a Licitación para el día 04/04/16, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación del mantenimiento anual de matafuegos de los Distrito Judiciales del Centro, Tartagal, Oran y Metan. POR INFORMES, VENTA DE PLIEGOS y LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración – ÁREA COMPRAS – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. CONSULTAS DE PLIEGO: PÁGINA WEB: www.justiciasalta.gov.ar. PRECIO DEL PLIEGO: \$100 (Pesos cien).

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENC. ÁREA DE COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00005386

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007593

CONTRATACIONES DIRECTAS

H.P.G.D." SAN BERNARDO"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16 – ART13–INC h):

Adquisición: "Pedido mensual de pollos (Febrero)"

Publíquese la Contratación Directa N° 16 –Art.–13– Inc. h), cuya apertura se realizó el día 04/02/2016 a hs. 11:00 con destino a Programa de Nutrición según el siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA DE AVES FAENADAS S.R.L

Renglones: 001.–

Importe Total: \$ 94.430,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005742

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

H.P.G.D."SAN BERNARDO"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22 –ART13–INC h):

Adquisición: "Pedido mensual de huevos (enero)"

Publíquese la Contratación Directa N° 22 –Art.–13– Inc. h), cuya apertura se realizó el día 29/12/2015 a hs. 11:00 con destino a Programa de Nutrición según el siguiente detalle:

HUEVO K S.R.L. y/o ASTILLAS DEL PLATA

Renglones: 001.–

Importe Total: \$ 2.360,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005742

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052587

H.P.G.D." SAN BERNARDO"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36 –ART 13–INC h):

Adquisición: "Tubos de hemostasia y tiras p/orina"

Publíquese la Contratación Directa N° 36 –Art.–13– Inc. h), cuya apertura se realizó el día 12/01/2016 a hs. 18:00 con destino a Programa Bioquímico según el siguiente detalle:

EPSICON DE SILVINA HANSEN

Renglones: 001.–

Importe Total: \$ 6.200,00

MAURICIO MOSSE

Renglones: 002.–

Importe Total: \$ 4.752,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005742

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052586

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

H.P.G.D." SAN BERNARDO"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60 –ART13–INC h)

Adquisición: "Tonner y cartuchos"

Publíquese la Contratación Directa N° 60 –Art.–13– Inc. h), cuya apertura se realizó el día 05/02/2016 a hs. 11:00 con destino al Centro de Procesamiento Informático del Hospital según el siguiente detalle:

DELGADO GLADY INES

Renglones: 004 y 005.–

Importe Total: \$ 7.680,00

GERMAN TONER y/o Germán Agüero

Renglones: 006, 007, 008, 009 y 010.–

Importe Total: \$ 12.420,00

RFB TECNOLOGIA S.R.L.

Renglones: 001, 002 y 003.–

Importe Total: \$ 4.265,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005742

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052585

H.P.G.D." SAN BERNARDO"
CONTRATACION DIRECTA N° 61 –ART13–INC H): (Presupuestario)

Adquisición: "Agujas Atraumaticas"

Publíquese la Contratación Directa N° 61 –Art.–13– Inc. h), cuya apertura se realizó el día 15/02/2016 a hs. 10:00 con destino a Programa de Odontología del Hospital según el siguiente detalle:

INSUMOS BIOMEDICOS S.A.

Renglones: 001.

Importe Total: \$ 10.080,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005742

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052584

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N° 62 –ART13–INC h):

Adquisición: "Insumos para Microbiología"

Publíquese la Contratación Directa N° 62 –Art.–13– Inc. h), cuya apertura se realizó el día 23/02/2016 a hs. 11:00 con destino a Servicio de Microbiología del Hospital según el siguiente detalle:

MAURICIO MOSSE

Renglones: 14, 21, 22, 23 y 24.

Importe Total: \$ 12.378,00

EPSICOM DE SILVINA HANSEN

Renglones: 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 015, 016, 017, 019.

Importe Total: \$ 31.776,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005742

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052583

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N° 65 –ART13–INC H):

Adquisición: "Bolsa de alimentación Magistral – Pte. Navarro"

Publíquese la Contratación Directa N° 65 –Art.–13– Inc. h), cuya apertura se realizó el día 19/02/2016 a hs. 15:00 con destino a U.T.I. del Hospital según el siguiente detalle:

FRESENIUS KABI S.A.

Renglones: 001 y 002.

Importe Total: \$ 25.712,50

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005742

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052582

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N° 72 –ART13–INC h):

Adquisición: "Pedido mensual de huevos – Febrero"

Publíquese la Contratación Directa N° 72 –Art.–13– Inc. h), cuya apertura se realizó el día 01/02/2016 a hs. 10:00 con destino a Programa de Nutrición según el siguiente detalle:

HUEVOS K SRL Y/O ASTILLAS DEL PLATA.

Renglones: 001.

Importe Total: \$ 4.380,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005742

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052581

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N° 86 –ART13–INC H):

Adquisición: "Hojas de navaja – ped. N° 2420"

Publíquese la Contratación Directa N° 86 –Art.–13– Inc. h), cuya apertura se realizó el día 04/03/2016 a hs. 11:00 con destino a Servicio de Plástica y quemados según el siguiente detalle:

G.E. LOMBARDOZZI S.A.

Renglones: 001.

Importe Total: \$ 72.000,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005742

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052580

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N° 85 –ART13–INC c):

Adquisición: "Service Equipo Sterrad"

Publíquese la Contratación Directa N° 85 –Art.–13– Inc. c), cuya apertura se realizó el día 02/03/2016 a hs. 14:00 con destino a Servicio de Esterilización según el siguiente detalle:

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

MEDICINA INTEGRAL FENIX S.R.L

Renglones: 001.

Importe Total: \$ 38.500,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005742

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052579

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2016

OBJETO: Adquisición de reactivos e insumos específicos para el Servicio de Biología Molecular Forense".

EXPEDIENTE: 130-16.636/15. Cde. 1.

FECHA DE APERTURA: 06/04/16

HORAS: 10.30

PRECIO DEL PLIEGO:

ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sita en Avda. Bolivia N° 4671, Edificio de Servicios Complementario, 1° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

HORARIO DE ATENCIÓN: desde las 08.00 hasta las 13.00 hs.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: Dirección de Administración, Avda. Bolivia N° 4671, Edificio de Servicios Complementario, 1° Piso. **CONSULTAS:** Tel (0387) 425-8000/8400. Int. 8112.

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: rdaher@mpublico.gov.ar

CPN Fabiana Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00005741

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052578

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/16

Objeto: "Adquisición de materiales y accesorios de electricidad, datos y telefonía".

Expedientes: 130-16.989/16

Fecha de apertura: 22/03/2016 – HORAS: 13:00

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

Precio del pliego: Sin Cargo.

Adquisición de los pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de atención: de hs. 09,00 a 13,00

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES y APERTURA: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso

Consultas: TEL/FAX (0387) 4258401.

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-MAIL: contrataciones@mpublico.gov.ar

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00005741

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052577

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.965/16 "Adquisición de materiales de electricidad para Fiscalía de General Güemes – Contratación Directa N° 20/16".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13917/15, ha dispuesto: 1) APROBAR.... 2) ADJUDICAR a la firma Rovi S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 1 y 2 por la suma de \$11.323,48 (pesos once mil trescientos veintitrés con 48/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) ADJUDICAR a la firma "Tecnofer" del Sr. Carlos Bassani la adquisición de los renglones Nros. 3 al 8 por la suma de \$5.298,48 (pesos cinco mil doscientos noventa y ocho con 48/100) por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 4) IMPUTAR... 5) REGÍSTRESE...

FIRMADO: Dra. Mirta Lapad I – Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez – Defensora General.

CPN Fabiana Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00005741

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052576

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2016

Objeto: Adquisición de equipamiento para traslado para el Gabinete de Medicina Legal del CIF- Art. 13 inc. b)".

Expedientes: 130-16.557/15. Cde. 1.

Fecha de apertura: 07/04/2016 – HORAS: 10:30

Horario de atención: de hs. 07,30 a 13,30

Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: TEL/FAX (0387) 425-8000/8400. Int. 8112.

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00005739

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052559

COMPRAS DIRECTAS

SPC – MINISTERIO DE PRIMERA INFANCIA

COMPRA DIRECTA ART. 13 INC. H

Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático.

Organismo originante: Ministerio de Primera Infancia.

Expediente: 1070376-263213/2015-0.

Destino: Ministerio de Primera Infancia.

Fecha de apertura: 21/03/2016 – HORAS: 10:30

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este- Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387)4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00005748

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100052615

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL, SOCIEDAD DEL ESTADO

COMPRA DIRECTA N° 89/16

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SETS DE GUÍAS CON PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO (BOMBAS DE ALIMENTACIÓN ENTERAL) EN COMODATO.

Expte. N° 0100244-227980/2015-2 -

MONTO OFICIAL: \$47.649,18.-

FECHA DE APERTURA: 01/04/2016 - HORAS: 10:30

PRECIO DEL PLIEGO: SIN COSTO

RETIRO DE PLIEGOS: Dpto. Compras y Abastecimiento-Hospital Público Materno Infantil S.E. -Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 -Salta.

CONSULTAS: Tel (0387) 4325097 - 4325058/63/11/71

E-Mail: nabila@hpmisalta.gob.ar

CPN Valeria Doyle, JEFE DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 - 00067972

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052568

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-12805/2015-0

IVCON ARGENTINA S.R.L. C.U.I.T. N° 33-7101295-9, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 4235 del Dpto. Rosario de Lerma, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de un pozo de perforado, para abastecimiento poblacional del Loteo "Aires de los Andes", con un volumen total de 0,0657 hm³ comprensivo de 10 m³/día con 18 horas de bombeo diarios, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 Inc. a), 51, 62, 64, 65, 140/158,201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta,

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, de Marzo de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – **Dra. Silvia F. Santamaría**, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00067957

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100052543

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 34-71.202/14.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 321/15 del día 25/09/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del río Juramento en la zona de la matrícula N° 321, localidad de El Galpón, Dpto. Metán, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Líneas de Ribera del río Juramento – Mat. 1785 – Loc. Galpón – Dpto. Metán.					
Margen Derecha – Coordenadas Gauss Krugger			Margen Izquierda – Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X	Nombre	Y	X
LRmd01	3636965.46	7194786.88	LRmi16	3636201.81	71947963.53
LRmd02	3636864.28	7194808.65	LRmi17	3636229.66	7194797.82
LRmd03	3636837.54	7194783.46	LRmi18	3636279.08	7194806.39
LRmd04	3636758.68	7194750.50	LRmi19	3636300.09	7194821.76
LRmd05	3636690.92	7194743.66	LRmi20	3636371.69	7194842.45
LRmd06	3636601.07	7194743.43	LRmi21	3636380.57	7194853.98
LRmd07	3636565.74	7194750.44	LRmi22	3636393.13	7194858.36
LRmd08	3636500.59	7194755.36	LRmi23	3636436.89	7194868.11
LRmd09	3636418.70	7194743.68	LRmi24	3636527.66	7194850.05
LRmd10	3636371.43	7194731.99	LRmi25	3636575.39	7194839.57
LRmd11	3636361.26	7194734.44	LRmi26	3636327.83	7194862.69
LRmd12	3636317.70	7194729.92	LRmi27	3636663.72	7194942.29
LRmd13	3636271.76	7194700.44	LRmi28	3636717.24	7194997.21
LRmd14	3636239.11	7194676.99	LRmi29	3636758.18	7195015.39
LRmd15	3636200.33	7194649.32	LRmi30	3636820.38	7195060.19
			LRmi31	3636858.72	7195069.58
			LRmi32	3636888.37	7195068.86

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

LRmi33	3636918.02	7195047.55
LRmi34	3636950.21	7194977.82
LRmi35	3636972.63	7194980.35

Las Zonas Inundables que a continuación se señalan pueden sufrir inundaciones durante las crecidas extraordinarias; en consecuencia es de aplicación el art. 172 del Código de Aguas de la Provincia de Salta, que establece algunas restricciones al uso del suelo:

Zonas inundables: La Autoridad de Aplicación, para las zonas ribereñas determinará los sectores que puedan ser afectados por inundaciones, en los cuales no se permitirá la instalación de asentamientos poblacionales o fijación de obstáculos que puedan afectar el curso de las aguas. Las nuevas construcciones o plantaciones que se efectúen en zonas ribereñas deberán ser autorizadas previamente por la Autoridad de Aplicación, debiéndose proyectar y ejecutar las obras necesarias para prevenir el riesgo de inundación

Vinculación de Líneas de Inundación del río Juramento – Mat. 1785 – Loc. Galpón – Dpto. Metán.					
Margen Derecha –Coordenadas Gauss Krugger			Margen Izquierda –Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X	Nombre	Y	X
Zlmd01	3636948.39	7194383.33	Zlmi11	3636194.60	7194835.96
Zlmd02	3636864.57	7194407.37	Zlmi12	3636244.28	7194853.85
Zlmd03	3636807.62	7194448.64	Zlmi13	3636277.59	7194897.02
Zlmd04	3636706.55	7194518.36	Zlmi14	3636372.46	7194990.14
Zlmd05	3636665.12	7394549.77	Zlmi15	3636372.46	7194990.14
Zlmd06	3636622.61	7194582.62	Zlmi16	3636388.34	7194999.47
Zlmd07	3636507.43	7194576.34	Zlmi17	3636399.94	7194996.44
Zlmd08	3636364.25	7194656.08	Zlmi18	3636393.13	7194858.36
Zlmd09	3636346.50	7194656.95	Zlmi19	3636429.65	7194903.70
Zlmd10	3636194.42	7194554.33	Zlmi20	3636455.71	7194934.73
			Zlmi21	3636585.91	7195087.74
			Zlmi22	3636652.47	7195139.32
			Zlmi23	3636727.20	7195173.26
			Zlmi24	3636769.40	7195174.69
			Zlmi25	3636825.54	7195152.90
			Zlmi26	3636868.89	7195110.69
			Zlmi27	3636888.37	7195068.86

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 26 de Octubre de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dr. Matías J. Brogín, ASESOR LEGAL

Valor al cobro: 0002 – 00005743

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

Fechas de publicación: 15/03/2016, 16/03/2016

Importe: \$ 456.00

OP N°: 100052592

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34-7881/16.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 46/16 del día 18/02/16, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del arroyo Pirquera, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece la zona del inmueble matrícula N° 549, Dpto. Rosario de Lerma, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 3 de Marzo de 2016.-

Ing. Alfredo Fuertes SECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS – **Dr. Matías Brogin**, ASESOR
LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00067975

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100052589

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34-136.628/15

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 289 del día 31/08/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Bermejo, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece la zona del Lote Fiscal 17 y de la matrícula N° 84 del Dpto. Rivadavia, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.
Salta, 11 de Septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – **Dr. Matías J. Brogin**, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00067962
Fechas de publicación: 15/03/2016, 16/03/2016
Importe: \$ 232.00
OP N°: 100052552

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 34-125.733/15.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 14 del día 15/01/16, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del río Wierna en la zona de la matrícula N° 4445, Fracción 195, Finca "Vaqueros", localidad Vaqueros, Dpto. La Caldera, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Líneas de Ribera río Wierna – Catastro N° 4445- Dpto. La Caldera.					
Margen Izquierda Coordenadas Gauss			Margen Derecha Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X	Nombre	Y	X
LRI-01	3560483.87	7271321.97	LRD-01	3560353.84	7271209.80
LRI-02	3560564.66	7271243.10	LRD-02	3560390.22	7271168.36
LRI-03	3560600.14	7271220.74	LRD-03	3560499.50	7271104.53

Las Zonas Inundables que a continuación se señalan pueden sufrir inundaciones durante las crecidas extraordinarias; en consecuencia es de aplicación el art. 172 del Código de Aguas de la Provincia de Salta, que establece algunas restricciones al uso del suelo:

Zonas inundables: La Autoridad de Aplicación, para las zonas ribereñas determinará los sectores que puedan ser afectados por inundaciones, en los cuales no se permitirá la instalación de asentamientos poblacionales o fijación de obstáculos que puedan afectar el curso de las aguas. Las nuevas construcciones o plantaciones que se efectúen en zonas ribereñas deberán ser autorizadas previamente por la Autoridad de Aplicación, debiéndose proyectar y ejecutar las obras necesarias para prevenir el riesgo de inundación

Línea de Inundación río Wierna – Catastro N° 4445- Dpto. La Caldera.		
Margen Derecha – Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X
Li-01	3560286.11	7271161.99
Li-02	3560319.19	7271127.46

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

Li-03	3560383.56	7271031.41
Li-04	3560440.50	7270958.55

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av, Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 25 de Enero de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – **Dr. Matías J. Brogin**, ASESOR
LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00067961

Fechas de publicación: 15/03/2016, 16/03/2016

Importe: \$ 320.00

OP N°: 100052551



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

MINA QUEVAR VIGÉSIMO SÉPTIMA – EXPTE. N° 22.403

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Sílex Argentina S.A., en Expte. N° 22.403, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos; la mina se denominará **Quevar Vigésimo Séptima**; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3411730.30	7307865.00
3414400.00	7307865.00
3414400.00	7305963.36
3411839.39	7305963.36
3411839.39	7306865.00
3411730.30	7306865.00

PMD: Y: 3413226.79 X: 7307051.09

Cerrando la superficie registrada en 497 has. 84m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Dra. Mara Maggio, SECRETARIA INTERINA

Factura de contado: 0004 – 00005337

Fechas de publicación: 01/03/2016, 07/03/2016, 15/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007524

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, ha solicitado la petición de mensura de la **Mina Socompa I Expte. N° 21.901 de Vapores Endógenos ubicada en el departamento de Los Andes, Lugar: Socompa, que se tramita por Expte. N° 21.901.**

Coordenadas Gauss–Kruger–Posgar–94

X	Y
729943320	257756537
730203316	257756537
730203316	257806537
730299587	257806537
730299587	258006537
730049587	258006537
730049587	257806537
729943320	257806537

L.L.: X=2577909.76 Y=7299875.72 .Superficie concedida 629 has 9990 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

Secretaria,SALTA, 19 de Febrero de 2.016.

Dra. Mara Maggio, SECRETARIA INTERINA

Factura de contado: 0004 – 00005336

Fechas de publicación: 01/03/2016, 07/03/2016, 15/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007523

SENTENCIAS

DORA DAIANA ZABALA – ANDREA ELIZABETH ZABALA – JUI- 127019/15 –JUZGADO DE GARANTÍAS SEPTIMA NOMINACIÓN –

1° de Marzo de 2.016 I) CONDENAR a **DORA DAIANA ZABALA, D.N.I. N° 40147932**, argentina, hija de Carlos Alberto (v), y de Andrea Ramona Cayo (v), nacida en Salta Capital, el día 17/12/1989, domiciliada en Calle Astigueta N° 897 Vª Arenales de esta ciudad, –Prio. Pol. 12122 Secc. L.E. y demás datos personales obrantes en autos, por encontrarla coautora penalmente–responsable del delito de Tenencia de Estupefaciente con Fines de Comercialización, conforme lo previsto y reprimido por el art. Art. 5 Letra C de la Ley 23737,a la PENA de CUATRO AÑOS de PRISIÓN, ello conforme lo establecido por los Arts. 40 y 41, 26 del C.P.– II) EXIMIR del pago de la multa ... III) ACORDAR como Modalidad de Cumplimiento de la pena impuesta, lo sea como Prisión Domiciliaria, en el domicilio donde esta actualmente cumpliendo la medida, ello a tenor de lo dispuesto por el Art. 10 del CP.– Fdo. Dra. María Edith Rodríguez – Juez y Dra. María Fernanda Lamas – Secretaria".

Asimismo, en fecha 02 de Marzo de 2.016, se **FALLA**: I) CONDENAR a **ANDREA ELIZABETH ZABALA, D.N.I. N° 38.034.928**, argentina, hija de Carlos Alberto (v), y de Andrea Ramona Cayo (v), nacida en Salta Capital, el día 17/09/1986, soltera y domiciliada en Mzna 470 "B" Casa 20 B° Los Capachos de esta ciudad, –Prio. Pol. 12121 Secc. L.E. y demás datos personales obrantes en autos, por encontrarla coautora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefaciente con Fines de Comercialización conforme lo previsto y reprimido por el art. Art. 5 Letra C de la Ley 23737,a la PENA de CUATRO AÑOS de PRISIÓN, ello conforme lo establecido por los Arts. 40 y 41, 26 del C.P.– II) EXIMIR del pago de la multa ... III) ACORDAR como Modalidad de Cumplimiento de la pena impuesta, lo sea como Prisión Domiciliaria, en el domicilio donde esta actualmente cumpliendo la medida, ello a tenor de lo dispuesto por el Art. 10 del CP, ello teniendo en miras que se trata de una madre de tres menores de edad .– Fdo. Dra. María Edith Rodríguez – Juez y Dra. María Fernanda Lamas – Secretaria".

En consecuencia, se deberá registrar éste Fallo, en el Boletín Oficial.

Dra. María Edith Rodríguez, JUEZ SUBROGANTE – Dra. María Fernanda Lamas, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006160

Fechas de publicación: 15/03/2016

Sin cargo

SUCESORIOS

La Dra. Claudia María del Milagro Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados **"Vargas, Antonia Amelia s/ Sucesorio – Exp. N° 537.133/15"**, ordena la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 10 de Marzo de 2016.

Dra. Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067976

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052590

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **"CORIA, Fortunata; ARAYA, Genaro – SUCESORIO"**, Expte. N° 530.822/15, ordena la publicación de Edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días los acrediten (Cfr. art. 2340 CCyC.) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 19 de Febrero de 2.016.
Salta, 2 de marzo de 2.016

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067970

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052566

El Dr. Carlos Graciano –Juez interino a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra Inst. 2a Nominación Sur–Metán, Secretaría de la Dra. MARCELA MORONI – S.J. de Metan, Dpto– Metan, Pcia. de Salta, en los autos **"SUCESORIO DE DÍAZ, GUILLERMO DE JESÚS Y AGUILERA, ANUNCIACIÓN TERESA"**. EXPTE.: 018305/15, cita por edictos que se publicarán por UN día en el boletín oficial y Diario el Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que en el término de TREINTA (30) días contados a partir de la última "publicación comparezcan a hacer valer sus derechos.

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

San José de Metán, 29 de Febrero de 2016

Dra. Nelly Elisabeth García, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067969

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052565

Hugo Alberto Ruiz, Juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas (int.) en los autos caratulados: "**Sucesorio de Piedra Ramón Armando s/ sucesión ab intestato**" **expte. n° 23769/14** cita a herederos y acreedores de la sucesión y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el diario de publicaciones oficiales.
Tartagal, 4 de diciembre de 2015.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067968

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052564

Hugo Alberto Ruiz, Juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "**Sucesorio de Sánchez Román – Acevedo Gloria Reinalda s/ sucesión ab intestato**", **expte n° 24128/15** cita a herederos y acreedores de la sucesión y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el diario de publicaciones oficiales.
Tartagal, 8 de marzo de 2016

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067967

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052563

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados:

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

"LOUTAYF, RICARDO EUGENIO – SUCESORIO" Expte. N° 1-500.036/14, CITA por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el " Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 01 de octubre de 2015.

Dra. Rubí Velásquez, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0001 – 00067945

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052528

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2da Nominación. Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados **Arroz, Julio Agustín y Esteban, Electra del Carmen, Sucesorio Expte. 530512/15**.ORDENA, la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 19 de Febrero de 2.016

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00067941

Fechas de publicación: 11/03/2016, 14/03/2016, 15/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052524

EL Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación Secretaría a cargo del **Dr. CARLOS MARTIN JALIF**, en los autos caratulados **"BANCHIK, Elías s/SUCESORIO" Expte. N° 539.023/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, va sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.
Salta, 04 de marzo de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067938

Fechas de publicación: 11/03/2016, 14/03/2016, 15/03/2016

Importe: \$ 300.00

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

OP N°: 100052515

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, del Distrito Judicial Centro – Salta, a cargo del Dr. José Gabriel Chiban – Juez, Secretaria autorizante, en autos caratulados: **"Salom Miguel Ángel por Sucesorio" Expte. N° 531935/15**, cita por Edictos que se publicaran por el termino de 3(tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva en la provincia, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.– Fdo. José Gabriel Chiban – Juez.–
Salta, 24 de Febrero de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005391

Fechas de publicación: 15/03/2016, 16/03/2016, 17/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007598

La Dra. Bibiana María Acuña. Juez. Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwtert: en los autos caratulados **"Vidaurre, Olga Estela, Martos, Luis Daniel por Sucesorio" – Expte. N° 521.675/15**, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de decima Nominación, Cita por edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los 30 días los acrediten (art.2340 CCy C) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–
Salta, 17 Febrero de 2015.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005390

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007597

Dra. Bibiana María Acuña, Juez de primera instancia en lo civil y comercial 10ma Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en referencia a los autos caratulados: **"Rodríguez, Jesús Roberto p/Sucesorio". Expte.N°523.549/15**, ordena la publicación de de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. N° 723CPCC), citando y emplazando a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días los acrediten (Art. 2.340 C.C. y C.) bajo apercibimiento de lo que hubiera por ley. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Juez, Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria
Salta, 08 de Marzo de 2016.

Dra. Carolina Van Cauwlaert – SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005389

Fechas de publicación: 15/03/2016

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007596

La Dra. Claudia Viviana Yance, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos: **Sucesorio de Ibarra Juan Francisco” – Expte. N° 21.270/11**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín oficial. Tartagal, 22 de Diciembre de 2015.

Dra. Estela Isabel Illescas – SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005388

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007595

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación. Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: **"Winter, Elise Mathilde s/Sucesorio". Expte. N° 433621/13**, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación los Sres. Hilda Guillermina Denz. Débora Denz Giménez. Samanta Silvia Denz Giménez, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (art. 343–2da.parte del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. María Fernanda Are Wayar. Juez. Dra. María Delia Cardona. Secretaria. Salta. 02 de Marzo de 2.016.

Dra. María Delia Cardona, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005387

Fechas de publicación: 15/03/2016, 16/03/2016, 17/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007594

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: **"García Gilbert, Ricardo s/Sucesorio", Expte. N° 500.397/14.**– Cítese, por edictos, que se publicarán durante **Tres Días** consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Junio de 2.015.– Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar – Juez; Dr. Carlos Martín Jalif – Secretario. Salta, 29 de Junio de 2015.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA (I)

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

Factura de contado: 0004 – 00005383

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007589

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Sofía I. Escudero, en los autos caratulados: **"CALVO, HUGO ALBERTO s/Sucesorio", Expediente N° 1-533.094/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez. Dra. Sofía I. Escudero, Secretaria. Salta, 07 de Marzo de 2016.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005379

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007585

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Inst. Civil y Com. 2° Nom. del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría a cargo del Dr. Martín Jalif, en Autos: **"Sucesorio Ríos de Vaca Gertrudis". Expte. N° 2267/1916**, a dispuesto notificar por edicto que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad a los Sres. Carmen Vaca de Vaca, Emilio Digan Echazú, Fermina Digan Echazú, Florinda Digan Echazú, Bernarda y Ceferino Digan Echazú y/o a los herederos de estos, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicios, (art.343 – 2da parte del C.P.C.C). Salta, 24 de febrero de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005376

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007581

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **CRUZ, JOSÉ DARÍO s/ QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP – 542617/16**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. José Darío CRUZ, CUIL 20-26930198-9, con domicilio real en Mzna. 424 "A", Casa 11, Ba. 17 de Octubre, y procesal constituido en calle Pueyrredón 517, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 19/04/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 5) El día 01/06/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 25/07/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170, se ha procedido a la modificación de los arts. 32, 200 y 288 de la L.C.Q., correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designada Síndico la CPN Rosana Margarita MAMANÍ, con domicilio en calle Gral. Güemes 751 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes. Miércoles y Jueves de 1 5:00 a 1 7:30 horas.

Salta, 8 de marzo de 2016

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005740

Fechas de publicación: 15/03/2016, 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016, 21/03/2016

Importe: \$ 800.00

OP N°: 100052570

CITACIONES A JUICIO

La Dra. MARÍA VIRGINIA TORANZOS. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, de Personas y Familia de Cafayate, Secretaría del Dr. ROBERTO A. MINETTI D'ANDREA, en Expte. N° 219/2011. **caratulados: "Asesoría de Menores e Incapaces en representación del menor Rodrigo Ismael Salas vs Salas Domingo Nicolás; Balboa, Estela Azucena; Yapura Omar Roberto – Impugnación de Paternidad y Reclamación de Filiación"**, ha resuelto citar al Sr. Domingo Nicolás Salas, por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley.–
Salta. 26 de Febrero de 2016.–

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006147

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052532

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra. VICTORIA AMBROSINI de CORAITA, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA, en los autos caratulados: **"CONSTRUCCIONES DE SALTA S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño) Expte. n° 540.269/15**, hace saber que en fecha 18 de Febrero de 2016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la firma CONSTRUCCIONES DE SALTA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71092025-3, con domicilio real en calle Los Mandarinos n° 337, Barrio Tres Cerritos y domicilio procesal en Av. Belgrano n° 1.267 Planta Alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 22 de Abril de 2.016 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura, haciendo saber que de conformidad con la reforma Introducida por la Ley N° 27.170/15, el arancel para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la LCQ) se establece en el 10% del SMVM, esto es, \$ 610,00 (Pesos Seiscientos Diez). Igualmente se ha establecido el día 07 de Junio del 2.016 como fecha límite para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 09 de Agosto de 2016 para la presentación del Informe General. Se reserva la fijación del día y la hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 Inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42. Se comunica que ha sido designado como sindico titular para actuar en éste proceso al C.P.N. FRANCISCO MARIO VALDEZ, con domicilio procesal en calle Catamarca N° 801/805, de esta ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Martes, Miércoles y Jueves, en el horario de 18,00 a 20,00 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación.–
Salta, 08 de Marzo de 2.016.–

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067937

Fechas de publicación: 11/03/2016, 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016, 17/03/2016

Importe: \$ 620.00

OP N°: 100052514

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la 2a Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Mirta Mariana Velázquez, en los autos caratulados: **"LEIVA, ALBERTO OMAR y LEDESMA, ADRIANA ESTER s/ GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN; EXPTE. N° 130/09"**, cita al padre biológico de la menor Nara Angelina Fernández, Sr. Víctor Irineo Fernández, DNI N° 20.127.330, para que en el término de 9 días contados desde la última publicación, tome intervención y haga valer sus derechos en éste juicio, bajo expreso aperecebimiento de

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

designársele para que lo represente, al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y otro Diario Comercial.
San José de Metán, 8 de Marzo de 2.016.–

Dra. Mirta Mariana Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067973
Fechas de publicación: 15/03/2016, 16/03/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100052569

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de 1° Instancia de Personas y Familia 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Analía Valdéz Lico, en los autos: **"Flores, María Inés vs. Siles Quinteros, Nicolás – Divorcio", Expte. N° 2-532.998/15**, cita al Sr. Nicolás Siles Quinteros D.N.I. N° 2.941.601, para que se presente dentro de los nueve días de la última publicación, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, bajo expreso apercibimiento de asignársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial de la Provincia de Salta.
Salta, 03 de Marzo de 2016.

Dra. Analía Valdez Lico, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001104
Fechas de publicación: 15/03/2016, 16/03/2016
Sin cargo
OP N°: 400007601

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez Interino de Primera Instancia de Personas y Familia Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Chermulas, en los autos caratulados: **"Casasola González, Sara Verónica c/Mayorga, Julio César p/Cuidado Personal" Expte. N° 519227/2015**, Cita al Sr. Julio César Mayorga por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente a la Sra. Defensora Oficial Civil que por turno corresponda.
Salta, 25 de Febrero de 2015.

Dr. Víctor Raúl Soria, JUEZ INTERINO – Dra. María Daniela Chermulas, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005381
Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400007587



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

ALMA DEL NORTE S.R.L.

1. Socios: Sra. Juana Herrera, DNI N° 18.661.676, de 55 años de edad, soltera, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, CUIT N° 27-18661676-1, e Iván Gerardo Pérez, D.N.I N° 37.731.990, de 22 años de edad, argentino, de profesión comerciante, CUIT N° 20-37731990-8, soltero, ambos socios con domicilio en calle Pellegrini Esq. Corrientes, de la localidad de Prof. Salvador Mazza prov. de Salta.

2. Fecha de instrumento: Contrato de Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 22 de Abril de 2015, y modificatoria 29/12/2015

3. Denominación social: "ALMA DEL NORTE S.R.L."

4. Domicilio y Sede Social: Domicilio Social: Provincia de Salta. Sede Social en Independencia N° 51 de la localidad de Prof. Salvador Mazza.

5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguiente operaciones:

a. Comerciales: Mediante la compra, venta por mayor y menor, representación, distribución, exportación e importación, comercialización de productos alimenticios y comestibles en general, y cualquier otro producto que se relacione con el objeto social.

b. Transporte y Logística de Cargas: Mediante el transporte y logística de cargas propias y de terceros, dentro del territorio provincial y nacional como así también en países limítrofes, de los productos que se relacionan con el objeto social.

c. Agropecuarias: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderas, agrícolas, frutícolas, forestales, maderera de propiedad de la sociedad, o de terceras personas, cría, hibernación, mestización, ventas, cruce de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, como así también la compra venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas y semielaboradas, de la explotación agrícola y ganadera.

d. Industrial Molinero: Actividad de moliendas de granos con el objeto de lograr la transformación para conseguir harinas y subproductos en instalaciones propias y/o explotando instalaciones de terceros.

e. Industrial Balanceador: Actividad de producción de alimentos balanceados y derivados en base de granos de origen vegetal y su comercialización.

6. Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos: Seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000) representados por Seis mil quinientas (6500) cuotas de capital de Pesos: Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en bienes que se consignan, de la siguiente forma: la Sra. Juana Herrera: Cuatro mil ochocientas (4800) cuotas y la Sr. Iván Gerardo Pérez: Mil Setecientas (1700) cuotas.

8. Dirección y Administración: Estará a cargo de 1 (uno) socios, en calidad de gerente, Juana Herrera socia mayoritaria. La sociedad podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros; asimismo, la firma social no podrá extender fianzas garantías y operaciones ajenas al giro de la sociedad, salvo consentimiento de la Sra. Juana Herrera.

9. Fecha de cierre del Ejercicios: 31 de diciembre de cada año.
Salta, 09 de marzo de 2016.

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 10/03/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067977

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 220.00

OP N°: 100052593

CASA MAGNO APART BOUTIQUE SRL

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Magno Silvia Susana, argentina, D.N.I. 14.488.276, de 53 años de edad, nacida el 21 de abril de 1961, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en San Juan N° 2.399, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, CUIT N° 27-14488276-3, Magno Daniel Orlando, argentino, D.N.I. 14.695.304, de 52 años de edad, nacido el 27 de mayo de 1962, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Juan N° 2.399, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, CUIT N° 20-14695304-3 y Magno Laura Gabriela, argentina, D.N.I. 23.953.400, de 40 años de edad, nacida el 29 de Mayo de 1974, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en San Juan N° 2.399, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, CUIT N° 27-23953400-2 Resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 26 días del mes de enero de 2016

Denominación: CASA MAGNO APART BOUTIQUE SRL

Domicilio: La sociedad fija su domicilio en calle Alvarado N° 1474 de la Ciudad de Salta.

Objeto: El objeto social será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación del negocio de hotelería en general, establecimientos turísticos y de cualquier otro destinados a actividades relacionadas con el turismo, el ocio y el esparcimiento o recreo, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes; por lo cual podrá: 1) Comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) Explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; 3) Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. A tales efectos la Sociedad podrá comprar, vender, exportar, importar y/o dar en locación servicios productos, mercaderías y bienes muebles en general, patentes de invención y marcas; pudiendo otorgar y recibir mandatos, consignaciones, representaciones y/o distribuciones. Para el cumplimiento de estos fines la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la normativa vigente y que se relaciones con el objeto societario.

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: El plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta. Este plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios por un plazo

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

igual o menor, antes del vencimiento del plazo estipulado para la duración de la sociedad.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), formado por cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Magno Silvia Susana: CUATRO MIL CUOTAS por un total de pesos cuatrocientos mil(\$400.000,00), integrando pesos cien mil (\$100.000,00), y Magno Daniel Orlando, QUINIENTAS CUOTAS por un total de cincuenta mil(\$50.000,00), integrando pesos doce mil quinientos(\$12.500,00) y Magno Laura Gabriela, QUINIENTAS CUOTAS por un total de cincuenta mil(\$50.000,00), integrando pesos doce mil quinientos(\$12.500,00); todo suscripto e integrado en efectivo, lo que representa el veinticinco (25%) por ciento del Capital Social; debiendo el saldo restante de! setenta y cinco (75%) integrarse dentro del plazo de veinticuatro meses contados desde la firma del presente contrato. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración. Los socios podrán acrecentar el capital, realizando nuevos aportes en proporción a los efectuados en este acto y fijando las condiciones de monto y plazo para su integración.

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de Gerentes, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, socios o no socios, designados por los socios mediante acuerdo, para quienes en caso de ser más de uno, el uso de la firma podrá ser individual o conjunta mediante acuerdo de los socios. Representaran a la sociedad en todas las actividades negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la mediado que los actos que realicen tiendan la cumplimiento de los fines sociales. Para todos los actos de disposición de bienes de uso, afectados al fondo de explotación de la sociedad. Les queda prohibido comprometer la firma social a actos extraños al objeto social y en garantía y avales a favor de terceros. Los Socios Gerentes tendrán el uso de la firma social adoptada, que consistirá en su propia firma colocada debajo de un sello aclaratorio –que contenga la denominación social–. Podrán los socios, extender a su vez poder de administración a otra u otras personas –sean o no socios– para el ejercicio de las facultades inherentes a la administración y representación de la sociedad. El mandato para administrar comprende además de lo enunciado en su objeto, las siguientes facultades: a) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles, mercancías, maquinarias, títulos, créditos, acciones y otros valores por compra, permuta, dación en pago o cualquier otro contrato nominado o innominado de carácter oneroso o gratuito y transferirle dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de todos los bienes, que conforman su patrimonio por título oneroso o gravaros con hipotecas, prendas, cesiones, pactando en cada caso los precios, formas de pago y demás condiciones; b) Celebrar contratos de locación como locadora o locataria, modificando, ampliando, prorrogando o rescindirlo, aceptar consignaciones en pagos, novaciones, quitas o remisiones de deudas; d) Realizar toda clase de operaciones bancarias o en cualquier otra entidad o institución crediticia o financiera pública o privada establecida en el país o que se establezca e) Constituir depósitos en dinero o valores y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituidos con anterioridad a esta sociedad; f) Operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; g) Otorgar y revocar poderes especiales y judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales; h) Aceptar, descontar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, cheques, pagarés, giros, y otras obligaciones,

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

títulos y documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; i) Constituir y aceptar derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; j) Formular protestos y protestas; k) Contratar todo tipo de seguros; l) Contratar el personal necesario para la marcha normal de la administración de la sociedad, con facultad para determinar sus remuneración, disponer las medidas disciplinarias pertinentes, remociones, cesantías y todo cuanto sea relativo a las relaciones laborales del personal; m) Realizar todos los actos jurídicos necesarios para realizar y concretar el objeto social. A los gerentes les es prohibido realizar donaciones de los bienes de la sociedad, como así también comprometer a la firma en operaciones ajenas al giro de la sociedad y de su objeto. Los gerentes titulares ejercerán tal función por el término de diez (10) años podrán ser reelegidos por igual tiempo. Vencido el periodo, continuarán en el cargo hasta el momento en que tomen posesión los reemplazantes elegidos por la asamblea. El Socio Gerente en garantía del fiel y correcto cumplimiento de funciones realizará un depósito de \$ 20.000. – (Pesos veinte mil), en la Caja de Sociedad o en un banco local a la orden de ella y serán responsables por los actos generadores de responsabilidad. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5.965/63. EN ESTE ACTO los socios acuerdan designar Gerente de la Sociedad a Magno Silvia Susana, argentina, D.N.I. 14.488.276 quien revestirá el carácter de Gerente Titular de la Sociedad, con uso individual de la firma. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios, en cualquier momento, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentación, como así también exigir en su caso la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales. MAGNO SILVIA SUSANA, DNI N° 14.488.276, en carácter de Gerente de la Sociedad "CASA MAGNO APART BOUTIQUE S.R.L.", por este acto constituye domicilio especial en Calle ALVARADO 1474 de la Ciudad de Salta:

Ejercicio Económico: La sociedad llevara su contabilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y practicará anualmente al 31 de Diciembre un Balance General, Inventario y estados contables que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración en la sede social.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 09/03/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067971

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100052567

"Gladys S.R.L."

1–Socios: López Segura, Pedro Antonio, argentino, soltero, CUIT N° 20–12993991–6, DNI N° 12.993.991, nacido el 06–12–57, con domicilio en calle Vte. López N°558, de la ciudad de General Güemes, Provincia de salta, de actividad comerciante; y ESPINOSA, Gladys del Valle, argentina, soltera, CUIT N° 27 –14085107–3, DNI N° 14.085.107, nacida el 19–06–60, con

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

domicilio en calle Vte. López N°558, de la ciudad General Güemes, Provincia de salta, de actividad comerciante.

2-Fecha de Contrato: 01/12/2015.

3-Denominación Social: "**Gladys S.R.L.**"

4-Domicilio Social: Vicente López N°408, de la ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta.

5-Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al Cultivo y Comercialización de Granos.

6-Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7-Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) dividido en 4000 Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) **López Segura Pedro Antonio**, suscribe la cantidad de **Tres Mil Doscientas cuotas de Pesos Cien (\$ 100)** cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25 %) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) **Espinosa Gladys del Valle**, suscribe la cantidad de **Ochocientas cuotas de Pesos Cien (\$ 100)** cada una, integrando en éste acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8-Administración y Representación: Será ejercida por un socio, en este caso, la Sr. López Segura, Pedro Antonio, en calidad de Socio Gerente quien fija domicilio en calle Vte. López N°558, de la localidad de Gral. Güemes, Provincia de Salta.

9-Fecha de Cierre de Ejercicio: **31 De Diciembre** de cada año. CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARIA, Salta 09/03/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005385

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 140.00

OP N°: 400007592

ASAMBLEAS COMERCIALES

JOSÉ M. CANO e HIJOS S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de JOSÉ M CANO E HIJOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Abril de 2.016 a las 9,30 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1° Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva.

2° Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 53 cerrado el 30 de Noviembre de 2.015.

3° Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4° Distribución de utilidades.

5° Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

Miguel Ángel Cano, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00067974

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016

Importe: \$ 700.00

OP N°: 100052575

CENTRAL TÉRMICA GÜEMES S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, y Especial de Clases "A" y "B" a celebrarse el día 21 de abril de 2016, en la sede social sita en Ruta Nacional Nro. 34, Km. 1135, General Güemes, Provincia de Salta, en primera convocatoria a las 11 horas y, en el caso de las Asambleas General Ordinaria y Especial de Clases "A" y "B", a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente **Orden del Día**:

1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015.
3. Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 por \$450.000 (total de remuneraciones).
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 por \$5.596.147 (total de remuneraciones), dentro de los límites estipulados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
8. Designación de Directores titulares y suplentes (para la consideración de este punto sesionarán las Asambleas Especiales de la Clase "A" y "B").
9. Consideración de la conveniencia de extender el plazo de rotación de los auditores externos designados, en los términos previstos en la Resolución Nro. 639/2015 de la Comisión Nacional de Valores (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
10. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016.
11. Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016.
12. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Consideración de la fusión de la Sociedad con Energía Distribuida S.A. mediante la absorción de ésta última (sociedad absorbida) por parte de la primera (sociedad absorbente), en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades, y el artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
14. Consideración del Estado de Situación Financiera Especial de Fusión de la Sociedad al 31

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

de diciembre de 2015 y el Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión de la Sociedad con Energía Distribuida S.A. al 31 de Diciembre de 2015, junto con sus respectivos Informes del Auditor Externo e Informes de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 4 de marzo de 2016, así como del Prospecto de Fusión presentado ante la Comisión Nacional de Valores (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

15. Consideración del otorgamiento de autorizaciones para suscribir el acuerdo definitivo de fusión (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

16. Consideración del traslado del domicilio social de la jurisdicción de la Provincia de Salta, a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Modificación del Artículo Primero del Estatuto de la Sociedad (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

17. Consideración de la modificación del Artículo Décimo Primero del Estatuto de la Sociedad en relación con las reuniones del Directorio. Emisión de un texto ordenado del Estatuto Social (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

18. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Nota 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 15 de abril de 2016, inclusive.

Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

Nota 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Eduardo Elías, APODERADO M.P. 3152

Factura de contado: 0004 – 00005380

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016

Importe: \$ 1750.00

OP N°: 400007586



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y SERVICIOS DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AFINES DE SALTA LIMITADA. (Co.Frut.Ho.S.)

La COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y SERVICIOS DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AFINES DE SALTA LIMITADA. (Co.Frut.Ho.S.) convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día jueves 14 de abril del año 2016 a Hs. 10:30 en Avenida Paraguay N° 2.851 de la ciudad de Salta, sede de la Cooperativa, a los efectos de considerar el siguiente **Orden del Día**:

- 1.- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta con Presidencia y Secretaria.
- 2.- Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General y Estado de Resultado al 31 de diciembre del año 2015 e informes del Síndico y Auditor.
- 3.- Comunicado a la masa Societaria, sobre, Ordenamiento del Mercado y aplicación estricta del Estatuto y Reglamento Interno vigente.
- 4.- Retribución al trabajo personal de consejeros.
- 5.- Elección de tres (3) consejeros titulares, por el término de dos años, (1) consejero titular por el término de (1) año para completar el mandato por cargo vacante, y de tres (3) consejeros suplentes, por el término de un año.
- 6.- Elección del órgano de fiscalización, titular y suplente por el término de un (1) año.

Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrara la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes (Art. 23 de los Estatutos). Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición de los asociados en la administración de la institución, a partir del 25/03/2016, los días hábiles de 08:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00 horas.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Salta, 11 de Marzo de 2016

Ángel Causarano, PRESIDENTE – **Lucio Vicente Vilca**, Secretario

Factura de contado: 0001 – 00067994

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052616

CONSORCIO DE PROPIETARIOS 216 DEPARTAMENTOS – B° INTERSINDICAL

El Consejo de Administración Transitorio del Consorcio de Propietarios 216 Departamentos .B° Intersindical Convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 01 de Abril del corriente año, en las oficinas del Complejo Habitacional, estableciéndose como horario de convocatoria a las 18,00 horas; en caso de no contar con la Mayoría, la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria con los Propietarios Titulares presentes, a partir de las 18,30 horas. Para tratar el siguiente **Orden del Día**

- 1- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta a celebrarse en la misma.
- 2- Rendición de Cuentas del Consejo de Administración Transitorio.
- 3- Elección del nuevo Administrador.

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

NOTA: Retirar condiciones para el Administrador de las oficinas del Consorcio a partir del día viernes 18/03/2016.

Dario Córdoba – Elena Burgos – María Cristina Chavez

Factura de contado: 0001 – 00067989

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052604

Cooperativa "EL Progreso de El Jardín Ltda.

El día Viernes 01 de Abril del corriente año, a hs 19 en Avda. Belgrano S/N. Dpto. La Candelaria, se llevara a cabo LA ASAMBLEA ORDINARIA cuyo ORDEN DEL DÍA será,

- 1) Elegir dos socios para firmar el acta
- 2) Aprobación de los Balance 2011/2012/2013/2014
- 3) Elección de Consejero titular y Suplente por Finalización de Mandatos
- 4) Elección de Sindico Titular y Suplente por Finalización de Mandato
- 5) Aprobación Inventario

Carlos A. Flores, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00067966

Fechas de publicación: 15/03/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100052562

AVISOS GENERALES

PARTIDO "SALTA SOMOS TODOS"

CRONOGRAMA ELECTORAL

Elecciones Internas para Cargos Partidarios del día 3 de Abril de 2.016

1. Publicación de la Convocatoria:

Día 12 de Marzo de 2016.

2. Presentación Fichas de Afiliados:

Hasta el día 14 de Marzo de 2016.

3. Exhibición de Padrón Provisorio Partidario:

Hasta el día 15 de Marzo de 2016.

4. Presentación de Listas Intervinientes:

Hasta el día 17 de Marzo de 2016.

5. Tachas y Enmiendas al Padrón Provisorio:

Hasta el día 18 de Marzo de 2016.

6. Reconocimiento de Listas Intervinientes:

Hasta el día 18 de Marzo de 2016.

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

7. Exhibición de Padrón Electoral Definitivo del Comicios:
Desde el día 19 de Marzo del 2016.
8. Presentación de Listas de Candidatos:
Hasta el día 21 de Marzo de 2016.
9. Exhibición de Listas de Candidatos e Impugnación de Candidatos:
Desde el día 22 al 23 de Marzo de 2016.
10. Reemplazo de Candidatos Observados e Impugnados:
Desde el día 26 de Marzo de 2016.
11. Aceptación o Rechazo de Reemplazantes por la Junta Electoral:
Desde el día 26 de Marzo de 2016.
12. Oficialización de Listas de Candidatos por la Junta Electoral:
El día 28 de Marzo de 2016.
13. Presentación de Modelos de Boletas:
Hasta el día 29 de Marzo de 2016.
14. Aprobación de Modelos de Boletas:
Día 29 de Marzo de 2016.
15. Presentación de Votos Oficializados y Testigos para Urnas:
Hasta el día 30 de Marzo del 2016.
16. Presentación de Modelos de Poderes para Fiscales:
Hasta el día 30 de Marzo del 2016.
17. Comicios:
Día 3 de Abril del 2016.
18. Escrutinio Definitivo:
Día 5 de Abril del 2016.

TODOS LOS PLAZOS VENCEN A LAS 20.00 HORAS DEL DÍA FIJADO. DOMICILIO PARTIDARIO:
IBAZETA N° 380 – SALTA CAPITAL.

José Osvaldo García, APODERADO

Recibo sin cargo: 100006158

Fechas de publicación: 15/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052595

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 122865.40
Recaudación del día: 14/03/2016	\$ 1942.00
Total recaudado a la fecha	\$ 124807.40

Fechas de publicación: 15/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052621

Edición N° 19.740 – Salta, Martes 15 de Marzo del 2016

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 30289.00
Recaudación del día: 14/03/2016	\$ 775.00
Total recaudado a la fecha	\$ 31064.00

Fechas de publicación: 15/03/2016

Sin cargo

OP N°: 400007607

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTICULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”